



FUDE 
**FEDERACIÓN URUGUAYA DE
DEPORTES ECUESTRES**

Fundada el 9 de Julio de 1971
AFILIADA A LA FEDERACIÓN ECUESTRE
INTERNACIONAL, AL COMITÉ OLÍMPICO
URUGUAYO Y MIEMBRO DEL COMITÉ
PARALÍMPICO URUGUAYO
Registro de SND N°640

Montevideo, 04 de febrero 2026

CIRCULAR CD 06/26

Disciplina: ADIESTRAMIENTO

CRITERIOS DE SELECCIÓN EQUIPO DE ADIESTRAMIENTO URUGUAY PARA JUEGOS ODESUR 2026

Propuesta para la Federación Uruguaya de Deportes Ecuestres (FUDE)

Comité de Selección:

Jefe de Equipo: Cnel. Gustavo Cabrera

Head Coach: Cnel. Alejandro Quintana

Objetivo: Establecer lineamientos para la selección del *EQUIPO NACIONAL DE ADIESTRAMIENTO* (nivel Small Tour y Big Tour) que representará a Uruguay en los Juegos ODESUR, priorizando la sanidad, bienestar animal y un rendimiento mínimo en competencias con jueces internacionales.

1. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

- Priorizar el bienestar y la sanidad de los caballos en todo momento.
- Garantizar la equidad y transparencia en el proceso de selección.
- Alinear criterios con las normativas de la FEI, ODESUR y la FUDE.
- Buscar resultados competitivos con puntuaciones iguales o superiores al 63% en pruebas homologadas.

www.fude.org.uy



fude@fude.org.uy



Canelones 978, Montevideo, Uruguay





2. CRITERIOS DE SANIDAD Y BIENESTAR ANIMAL

- Documentación obligatoria:
- Pasaporte Equino Único uruguayo (Resolución N°14/026/2026) con microchip registrado.
- Pasaporte FEI válido para competición internacional.
- Certificado veterinario de buen estado de salud emitido en los 30 días previos a la inscripción.
- Salud y vacunación:
- Cumplimiento total de protocolos de la OMSA y FEI (gripe equina, metritis contagiosa, piroplasmosis, entre otros).
- Ausencia de enfermedades contagiosas o lesiones que puedan comprometer el bienestar del animal o su rendimiento.
- Bienestar y manejo:
- Historial de cuidados adecuados (alimentación, higiene, reposo) certificado por un veterinario especializado.
- Ningún antecedente de maltrato animal o infracciones a normas de bienestar de la FEI o FUDE en los últimos 12 meses.
- Evaluación física y mental del caballo durante las pruebas seleccionadoras para confirmar su idoneidad para competir.

3. CRITERIOS DE RENDIMIENTO DEPORTIVO

- Nivel y puntuación:





- Participación en al menos 2 competencias Small Tour o Big Tour homologadas por la FEI en el período de 1 de octubre de 2025 a 25 de agosto de 2026.
- Promedio de puntuaciones igual o superior a 63% en PSG e I1 y 61% en GP en cada uno de los eventos en dichas competencias, con dos jueces internacionales calificados por la FEI.
- Consistencia y cumplimiento:
 - Estabilidad en los resultados, con puntuaciones superiores al umbral en diferentes entornos de competición.
 - Ausencia de sanciones por infracciones a normas FEI o FUDE en los últimos 12 meses.

4. REQUISITOS DE JINETES/AMAZONAS Y EQUIPO TÉCNICO

- JINETES/AMAZONAS
 - Ciudadanía uruguaya y cumplimiento de requisitos de elegibilidad establecidos por ODESUR.
 - Licencia vigente de la FUDE para competición nacional e internacional.
 - Asistencia obligatoria a todos los entrenamientos de preparación del equipo y a las reuniones técnicas programadas y comunicadas oficialmente por el Jefe de Equipo (Siempre y cuando el binomio se encuentre en Uruguay, sino por Zoom)
- Equipo técnico:
 - Jefe de equipo designado por FUDE: Cnel. Gustavo Cabrera, email de contacto caluga2003@hotmail.com





•Coordinador de entrenadores con certificación FEI y reconocimiento de la FUDE: Cnel. Alejandro Quintana, email de contacto aquintanavalerio@gmail.com

•Veterinario especializado en equitación deportiva asignado al equipo (No asignado aún, reconociéndose hasta nuevo aviso a la/el Veterinario de cada binomio)

5. PROCESO DE SELECCIÓN

1. Fase 1 Inscripción formal y escrita con la intención de integrar el Equipo Nacional y presentación de toda la documentación sanitaria y deportiva en la FUDE, hasta el 15 de marzo de 2026

2. Fase 2 (Evaluación veterinaria), revisión exhaustiva de la salud y bienestar de los caballos con video y firma de responsabilidad del Veterinario tratante para los equinos del exterior y para los del País para cuando el Jefe de Equipo lo requiera.

3. Fase 3 (Pruebas seleccionadoras): aquellas que cada binomio tenga prevista hasta el 15 agosto de 2026, competición oficial Small Tour o Big Tour con dos jueces internacionales FEI, donde se medirá el rendimiento.

Los Jinetes deberán comunicar al Jefe de Equipo/Coordinador de Entrenadores, las pruebas a las que vayan a participar, de esta manera (se les pedirá video de la Prueba y las notas de las lecciones con la devolución de los Jueces) poder hacer un seguimiento del avance y rendimiento del binomio.

Comunicar oficialmente el nombre/celular del entrenador personal a los efectos de tener una fluida comunicación y feedback sobre evolución y planificación del binomio entrenado.





4. Fase 4

Lista Larga: todos los interesados en ser tenidos en cuenta y que cumplan con los requisitos anteriormente nombrados hasta 31 de Julio 2026.

Lista corta: (en caso de contar con más de 3 jinetes en las condiciones mencionadas anteriormente) estará compuesta por los 4 Binomios que hasta el momento hayan obtenido MER con los mejores resultados, sin dejar de lado lo dicho en las Fases anteriores.

En caso de lesión del Caballo, baja del Jinete por el motivo que sea, automáticamente entrará el Jinete de Reserva (que en caso de contar con él será nombrado el 31 de Julio junto con la Lista corta).

6. Decisión final:

Anuncio del equipo el 15 de agosto de 2026 por comisión técnica integrada por Jefe de equipo, Coordinador de entrenadores, veterinario y representantes de la FUDE.

En caso de "empate técnico", situaciones excepcionales o no previstas en la presente comunicación, la decisión será tomada conjuntamente con el Consejo Directivo de la FUDE en base a todos los antecedentes deportivos que se dispongan del Binomio, como así también la conducta ética del Jinete.

El criterio de definición será en base a los resultados obtenidos en el período mencionado dando prioridad a los logrados en Gran Premio, Inter I y San Jorge.

- Se prioriza Big Tour sobre Small Tour en caso de ser mismos porcentajes
- Se priorizan binomios con experiencia previa en equipos
- Se prioriza regularidad





FUDE 
**FEDERACIÓN URUGUAYA DE
DEPORTES ECUESTRES**

*Fundada el 9 de Julio de 1971
AFILIADA A LA FEDERACIÓN ECUESTRE
INTERNACIONAL, AL COMITÉ OLÍMPICO
URUGUAYO Y MIEMBRO DEL COMITÉ
PARALÍMPICO URUGUAYO
Registro de SND N°640*

7. DISPOSICIONES FINALES

Los criterios podrán ser ajustados según normativas oficiales de ODESUR y la FEI publicadas posteriormente.

Los Jinetes seleccionados podrán apelar las decisiones de la Comisión Técnica ante la FUDE dentro de las 48hs siguientes al hecho en consecuencia.

Los Jinetes que incumplan las disposiciones vigentes de la FEI/ODESUR/FUDE y disposiciones de la Comisión Técnica podrán ser separados de la Selección y sancionados por la FUDE.

La FUDE será la entidad encargada de la gestión y ejecución del proceso de selección, como así también de informar sobre los gastos que deben afrontar los Jinetes, de los apoyos que puede aportar la FUDE y de las gestiones que debe realizar con la SENADE y COU para conseguir subvencionar algún gasto.

Realizar compromisos por escrito para ambas partes, FUDE y Jinetes, a los efectos que quede claro la responsabilidad de todos y cada uno dentro del proceso.

www.fude.org.uy



fude@fude.org.uy



Canelones 978, Montevideo, Uruguay

